SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

2012 MAR 2 (1

PLE PLATURISMO SAILA

ZK. 268534

ACTA DE INSPECCIÓN

D. Luncionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 7 de marzo de 2012 en las dependencias que la empresa MOLIENDAS ARTIA S.L., tiene en el érmino municipal de Aulestia (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * Titular: MOLIENDAS ARTIA S.L.
- * Utilización de la instalación: Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- Categoría: 3ª.
- * Fecha de autorización de funcionamiento: 16 de julio de 2007
- * Fecha de notificación para la puesta en marcha: 30 de abril de 2008.
- Finalidad de la inspección: Control.

La inspección fue recibida por Da Técnico de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y D. Gerente de la empresa titular, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría por publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaren las siguientes



OBSERVACIONES

-	La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
	 Equipo portátil de rayos X de la marca modelo modelo
-	La última calibración del equipo analizador por la empresa es de fecha 13 de mayo de 2009.

- Lo sistemas de seguridad del emisor de rayos X han sido revisados por personal de Moliendas Artia en fechas 18 de mayo y 14 de diciembre de 2011, según certificados internos y anotaciones realizadas en el Diario de Operación.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, el nombre del fabricante, modelo, su número de serie y un indicador luminoso con la leyenda "Caution: X-ray beam when flashing".
- Se manifiesta a la inspección que el espectrómetro es utilizado para caracterizar la composición en metales de escorias de fundición para su recuperación, y que durante el último año ha sido utilizado en escasas ocasiones.
- El equipo es guardado en el interior de su maleta bajo custodia personal de quien utiliza el equipo.
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación existe una licencia de supervisora en el campo control de procesos y válida hasta marzo de 2013, a nombre de Da profesional autónoma externa a la empresa quien, según se manifiesta a la inspección suele personarse en la instalación con frecuencia aproximadamente trimestral. La inspección comprobó que en el Diario de Operación únicamente aparece registrada una de dichas visitas, y sin la tima de la supervisora.
- Se reitera a la inspección que el gerente de la empresa es el único que maneja e equipo radiactivo. No posee licencia de operador.



- Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como trabajadores de categoría B.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro personal asignado al usuario del equipo y leído mensualmente en el de Barcelona. La última lectura es la de enero de 2012 y todo su historial muestra lecturas iguales a 0 mSv, si bien el centro lector indica que durante los meses de febrero y marzo del año 2011 los dosímetros correspondientes no han sido leídos.
- El 25 de octubre de 2011 la supervisora impartido al único trabajador expuesto de la instalación una sesión formativa teórica y práctica sobre Protección Radiológica.
- Se dispone de un detector de radiación marca modelo con n/s 15.509, calibrado en origen el 24 de abril de 2007.
- La instalación tiene establecido un plan de calibración que contempla calibraciones bienales. Moliendas Artia ha solicitado al a calibración de su detector y el 6 de febrero éste centro acreditado para calibración le ha indicado que les envíe el detector a partir del 27 de marzo.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 30 de mayo de 2007 con el Nº 29 del libro 1, en el cual quedan reflejadas la recepción del detector de radiación y del analizador inspecciones de la instalación, envíos, calibraciones y recepciones del analizador así como sus revisiones semestrales por su usuario y esporádicas por la supervisora.
- El informe anual correspondiente al año 2011 ha sido entregado en el Consejo de Seguridad Nuclear el 7 de febrero de 2012.
- Para poder utilizar el equipo emisor de rayos X es necesario introducir una clave de acceso y posteriormente apretar el gatillo de disparo. El equipo dispone de un mecanismo de seguridad que corta, una vez transcurrido unos pocos segundos, la emisión de rayos X si no se coloca lo suficientemente cerca del material cuya composición se desea conocer.
- Se comprobó el funcionamiento de las luces indicadoras de irradiación y que al iniciar el disparo sin muestra frente a la ventana el equipo se para tras unos segundos por "bajo contaje".



- Realizadas mediciones de tasa de dosis los valores observados fueron los siguientes:
 - 1,5 mSv/h en haz directo, sobre equipo medidor y sin pieza a caracterizar.
 - Fondo en haz directo, sobre equipo medidor tras pieza patrón.
 - 0,12 μSv/h en lateral del equipo medidor, disparando sobre pieza patrón.
 - 0,45 μSv/h en lateral del medidor, analizando pieza metálica delgada.
 - 7 μSv/h en haz directo, analizando pieza metálica delgada.
 - Fondo en haz directo tras dicha pieza y mesa de madera.



DESVIACIONES

1. No se ha realizado la calibración del detector de radiación, según el programa establecido por la empresa, incumpliéndose lo estipulado en el punto 1.6 del Anexo I, Especificaciones reglamentarias y genéricas, de la Instrucción 1838 sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplificaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.



A 1 1

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco .



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Aulest	, a . 🔼de	MARZO	de 2012	
	Fdo.: .			
	Cargo:	IERENTE		